



C I R C U L A R CSJBOYC20-325

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Pone en conocimiento resolución 2020331010595 del 5 de noviembre de 2020 / Superintendencia de la Economía Solidaria”*

”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información | Dependencia de origen | Asunto a difundir |
|---|---|---|
| Consejo Superior de la Judicatura, Memorando PCSJM20-45 del 20 de noviembre de 2020, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez. | Superintendencia de la Economía Solidaria, resolución número 2020331010595 del 5 de noviembre de 2020, suscrita por Ricardo Lozano Pardo en calidad de Superintendente. | Resolución número 2020331010595 del 5 de noviembre de 2020, por medio del cual se ordena levantar la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios – COOPSERVIR LTDA con Nit. 830.011.670-3. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/